



ESTADO No. 019-2020

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	C/NO	OBSERVACIONES
88001-3103-002-2018-00094-00	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	G & G GOLDEN INVESTMENT S.A.S.	B & S QUALITY ENGINEERING S.A.S.	12/03/2020	1	AUTO QUE RECHAZA LAS EXCEPCIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.

SECRETARÍA: San Andrés, Isla, Nueve (09) de Junio de Dos Mil Veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.